



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00795261-UNC-ME#FL - SAE solicita baja Estudiante Auxiliar

VISTO:

La Resolución Decanal, RD-2022-357-E-UNC-DEC#FL, mediante la cual se designa a la Srta. **María Paula ALFONSO** como Estudiante Auxiliar para que desarrolle tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiante en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que por motivos personales la estudiante auxiliar de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Srta. **María Paula ALFONSO**, no podrá continuar desarrollando tareas en dicha secretaría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dar de baja a la Srta. **María Paula ALFONSO**, DNI N° 38.644.909, como Estudiante Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Art. 2º.- Autorizar el pago de 1 (una) cuota de \$34.560 (pesos treinta y cuatro mil quinientos sesenta), a favor de la Srta. **María Paula ALFONSO**, DNI N° 38.644.909, correspondiente a sus tareas realizadas durante septiembre del corriente año, su último mes como estudiante auxiliar.

Art. 3º.- Comuníquese y dese forma.-

